GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Anual de las Metas Físicas-Financieras Año 2022			
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
	DEC-FOR013			

I -Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	*5139 - SUPERINTEDENCIA DE ELECTRICIDAD*
Subcapítulo	*01- SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD*
Unidad Ejecutora	*0001- SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD*
Misión	*Regular con transparencia e independencia el sector eléctrico dominicano, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, el balance en el sector y la protección de los derechos de sus agentes con estándares de excelencia.*
Visión	*Ser un ente independiente que garantice la adaptabilidad de las normativas a los avances tecnológicos, la competitividad y la sostenibilidad del sector eléctrico.*

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.2	Energía confiable y ambientalmente sostenible
Objetivo(s) específico(s):	3.2.1	Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental

III. Información del Programa

Nombre:	*11 - Protección al consumidor, regulación y fiscalización del sub-sector eléctrico.*
Descripción:	*Este programa es el responsable de regular el subsector eléctrico dominicano, fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la normativa técnica aplicables al subsector, en relación con el desarrollo de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, y así como establecer las tarifas y peajes sujetos a regulación de precios. Dar respuestas a las reclamaciones por los usuarios, cumpliendo con los estándares de calidad y los tiempos establecidos en la normativa vigente.*
Beneficiarios:	*Usuarios del servicio eléctrico población en general.*
Resultado Asociado:	*Mantener la protección de los derechos al ciudadano y/o usuario del servicio eléctrico medidos por el porcentaje de casos atendidos del 100% en el 2020 y se mejoraron las condiciones de competencia, al incrementar los beneficiados de la condición de Usuarios No Regulados del subsector eléctrico, de 250 en el 2021 a 255 para 2022.*

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
1,255,002,445.00	1,255,002,445.00	288,462,919.56	22.99%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

		Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7328 - Agentes regulados y fiscalizados para el desarrollo del sector eléctrico por emisión de normativas, reglamentos, autorizaciones y licencias.	Número de licencias (usuarios no regulados) entregadas y autorizaciones puestas en servicio de obras eléctricas otorgadas	22	216,115,872.00	22.00	216,115,872.00	43	109,689,899.60	195.45%	50.76%
6216 - Consumidores del servicio eléctrico reciben atención a sus reclamos en contra de empresas distribuidoras	Número de reclamos atendidos del sector eléctrico	30,000	277,261,028.00	30,000.00	277,261,028.00	50,762	178,773,019.96	169.21%	64.48%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	*6216 - Consumidores del servicio eléctrico reciben atención a sus reclamos en contra de empresas distribuidoras.*
Descripción del producto:	*Proveer a los ciudadanos los servicios de tramitación de sus reclamaciones y controversias en contra de las empresas distribuidoras de electricidad.*
Logros alcanzados:	*Por medio del producto de atención a los reclamos de consumidores del servicio eléctrico en contra de empresas distribuidoras, durante el año 2022 se tramitaron 50,762 reclamaciones, las mismas fueron atendidas por las oficinas de PROTECOM lo que represento un 69% de ejecución en la programación anual.*
Causas y justificación del desvío:	*El desvío en el aumento de un 69% en la ejecución del meta relacionado a lo programado en las reclamaciones en contra de las empresas distribuidoras presentadas por los consumidores se debe al incremento en la demanda de consumo de energía por las diferentes temporadas de calor que atraviesa el país en los meses de junio a septiembre, en donde los aumentos en reclamos aumentan en picada.* *En las causas del ahorro financiero en donde se ejecuto menos y se sobrepasó la metafísica programada para el año 2022, todo debido al ahorro en la ejecución de los recursos en un gasto más optimo y con miras a un presupuesto orientado a resultados institucionales.*

Producto:	*7328 - Agentes regulados y fiscalizados para el desarrollo del sector eléctrico por emisión de normativas, reglamentos, autorizaciones y licencias.*
Descripción del producto:	*Autorización a empresas generadoras, distribuidoras, transmisión y usuarios no regulados del Sub-Sector eléctrico para la puesta en operación de las instalaciones eléctricas del SENI y autorización a usuarios para negociar precio de compra de energía con libertad en mercado eléctrico mayorista.*
Logros alcanzados:	*Producto 7328 – Agentes del sector eléctrico reciben licencias para ejercer en condición de Usuarios No Regulados (UNR) y autorizaciones para puesta en servicio de obras eléctricas, se logró la emisión de dieciséis (16) licencias y permisos emitidos durante los trimestres 1 y 2 del año en curso lo que represento un 100% con relación a su desempeño físico cumpliendo con la meta anual.*
Causas y justificación del desvío:	*El desvío en el aumento de un 95% en la ejecución de la metafísica relacionado a lo programado en la emisión de autorizaciones en Usuarios No Regulados (UNR) y Puestas en Servicio (PS) que sobrepasan por veintitrés (23) resoluciones y autorizaciones emitidas. Cabe destacar que este servicio lo solicita el peticionario (ciudadano) y la institución presta el servicio de aprobación conforme al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley No. 125-01. Para este 2022, se registró un incremento en la emisión de permisos, lo que refleja un crecimiento en las inversiones en el sector eléctrico.* *En las causas del ahorro financiero en donde se ejecutó menos y se sobrepasó la metafísica programada para el año 2022, todo debido al ahorro en la ejecución de los recursos en un gasto más optimo y con miras a un presupuesto orientado a resultados institucionales.*

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

Para la mejora continua de nuestros procesos tanto internos como externos, la institución se certificará en ISO 9001 mediante un acuerdo interinstitucional con el Instituto Dominicano de Calidad (INDOCAL) para este año 2023.

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Elaborado por:	Autorizado por:
Larry Lebrón Encargado de Programación y Evaluación Presupuestaria	**Niurka Holguín** Directora de Planificación y Desarrollo

SIE | SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Dirección de Planificación y Desarrollo
Santo Domingo, R.D.